 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo			03	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
25	02	2022	Presencial- Sala de Juntas Robledo	07:02 a. m.	9:07 a.m.	
ORDEN DEL DIA						
1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta No. 01 y 02 de 2022. 4. Informe del rector. 5. Elección del representante de Ex Rector. 6. Autorización de la comisión doctoral del Profesor Jonathan Bermúdez 7. Proposiciones y varios						

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Directivo remitió el siguiente correo electrónico siendo las 14:57 a. m. del 18 de febrero del año en curso:

“Medellín, febrero 18 de 2022

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
 Instituto Tecnológico Metropolitano
 Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citarles a sesión ordinaria para el **viernes 25 de febrero de 2022 de 7:00 a. m. a 09:00 a. m. en la Sala de Juntas de la sede Robledo**, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta No. 01 y 02 de 2022.
4. Informe del rector.
5. Elección del representante de Ex Rector.

6. Autorización de la comisión doctoral del Profesor Jonathan Bermúdez
7. Propositiones y varios

Atentamente,

Alejandro Villa Gómez
Rector

[Anexos Consejo Directivo 25 de febrero de 2022](#)

1. Verificación del quórum.

El Secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

Martha Alexandra Agudelo Ruiz, Delegada del señor Alcalde y Presidenta del Consejo Directivo
Wilfer Orlando Valero Quintero, Delegado del Ministerio de Educación Nacional
Luz Marcela Omaña Gómez, Representante de las Directivas Académicas
Juan Guillermo Paniagua Castrillón, Representante Principal de los Profesores
Alejandro Montoya, Representante Principal de los Egresados
Brandon Steven García Mora, Representante Principal de los Estudiantes
Alejandro Villa Gómez, Rector
Juan Esteban Alzate Ortiz, Secretario del Consejo Directivo

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día conforme el quorum definido por el Estatuto General.

3. Aprobación del acta No. 01 y 02 de 2022.

Se aprueban las actas sometidas a votación, con la observación realizada por el representante de docentes Juan Guillermo Paniagua.

4. Informe del rector.

El Rector da un saludo a los consejeros y reitera que el objetivo es realizar el mismo de cara a las líneas estratégicas del Plan de desarrollo actual, mostrar avances en lo que se refiera al mes de gestión. Recoger los elementos más estratégicos y presentar las alertas que sean necesarias.

Línea estratégica No.1 Educación transformativa: Se hace mención del número de estudiantes que se matricularon para el presente periodo académico, teniendo presente, que se hizo el retorno a la presencialidad y que se busca cumplir con el ingreso de un número considerable de estudiantes. Se matricularon 25.737 de los cuales se encuentran divididos en pregrado y posgrado de la siguiente manera: 25.244 estudiantes están matriculado en pregrado y 493 en posgrado. Hay una cifra de estudiantes que han solicitado excepciones para el pago, a quienes se les ha dado la respectiva respuesta.

Manifiesta la presidenta Alexandra Agudelo que es una muy buena cifra y que aumentó considerablemente, a la cifra de 23 mil y pico de estudiantes que se dio en la sesión del Consejo

Directivo del mes de enero. Encontrándose muy buenos resultados, a lo que el rector resalta que ha sido un esfuerzo conjunto de todos los niveles desde extensión, admisiones, docencia, etc. Y con los estudiantes conversando, para intentar revisar caso a caso y entender que estaba pasando en la matrícula de los estudiantes. Fue un ejercicio con los vicerrectores y admisiones para realizar el seguimiento oportuno y generar la alerta. Precisa que la meta de la institución era muy ambiciosa, toda vez que, se quería alcanzar la cifra de 26.00 alumnos, pero el resultado obtenido es muy satisfactorio.

Indica la presidenta que es muy importante contrarrestar el dato con los inscritos con el periodo académico anterior y, además, solicita para el próximo Consejo se tenga el dato discriminado de cuantos estudiantes se presentaron por facultades y programas en aras de saber cómo está la demanda de la institución.

Manifiesta Alejandro, el representante de egresados, frente al tema de los estudiantes de posgrados, que en aras de buscar una flexibilidad con aquellos estudiantes que están en el ciclo complementario y que optan por cursos de posgrados, para el requisito de la tesis de grados, que se tenga en cuenta el curso realizado por los estudiantes, en aras de que se le reconozcan un número de créditos en el posgrado y que esto genere además un impacto en el tema financiero de la matrícula. Todo ello, con la finalidad de que el número de estudiantes de posgrado crezca y se permita impactar el indicador de matrícula. Se debería reconocer un semestre completo de la especialización.

Brandon Garcia, el representante de estudiantes acompaña la petición de Alejandro de cara a mirar si financieramente es posible que se siga con posgrados. En la universidad se tiene una homologación académica pero no financiera. Por lo que sería bueno mirar la posibilidad de que el número de posgrados crezca-

A ello, el Señor rector indica que se viene haciendo una revisión integral y estructural desde una mirada académica, financiera y crítica de la necesidad de toda la estrategia de posgrados. Venimos con la deuda histórica de fortalecer la oficina de posgrados y lo que implica ese fortalecimiento desde la articulación, mercadeo y desde las necesidades de cara a las necesidades de empresa que puedan servir de motor a la construcción de cursos posgraduales.

El representante de docentes, Juan Guillermo Paniagua, indica que es necesario tener una reforma curricular y una política adecuada de créditos, de cara, no de que se homologue un semestre al estudiante, pero si un número de créditos, que repercuten de manera positiva para el bolsillo del estudiante, al ser menor el valor de matrícula. Asimismo, se debe revisar que tan pocos competitivos somos a nivel adquisitivo, porque uno revisa los posgrados de otras universidades públicas y encuentra que los de la institución son más caras, siendo de muy buena calidad los nuestros, pero encontrándose una barrera en ello.

Alejandro Montoya solicita que el Informe de aspirantes solicitado por la Presidenta Alexandra, sea ampliado, al número de estudiantes que se presentaron a los programas y como se hizo la ubicación en los programas y como se proyectan las transferencias internas, por lo que deben hacerse un análisis retrospectivo para mirar si debe abrirse más cupos, ver como desde el mismo marketing institucional va vendiendo los demás programas que tiene la institución.

Manifiesta la Presidenta que desea que el informe se presente a todo el Consejo, en aras de tener claro los datos del proceso de inscripción y a partir de ahí tomar las decisiones pertinentes

en aras de potenciar los programas de posgrados y verificar la necesidad de ofertar más cupos en algunos de pregrado.

Se sumó la ciudadela de la cuarta revolución (C4ta), allí hay un numero grande de estudiantes, asociados a los programas que se ofertan en esta ciudadela. Hay un buen balance por parte de las IES del espacio. Se está revisando, el próximo semestre, la rotación de los estudiantes y el espacio que van a abarcar los estudiantes. El ITM tiene en esta ciudadela un numero de 758. Se busca llegar en temas de calidad y que haya una apropiación de los estudiantes de este espacio, en aras de inculcar ese sentido de pertenencia frente a este espacio.

Advierte la presidenta que C4ta podría ser una alternativa para aquellos estudiantes que menciona Alejandro, de las personas que no entran en la primera opción que seleccionaron. Pueden buscarse estrategias en aras de ubicar los estudiantes.

Menciona que se hizo un encuentro con los representantes de estudiantes de cara a contarles elementos de la estrategia rectoral, escucharlos en las necesidades de los estudiantes. Estuvieron presentes los vicerrectores para que los representantes los conocieron y pudieran identificar las necesidades y preocupaciones que tienen los estudiantes para empezar a presentar propuestas de cara a las necesidades planteadas y hacer una articulación con los directivos y lograr recoger las voces directas de los estudiantes, a través de sus representantes. La intención es continuar con la agenda y la apertura de otros espacios aclamados por la comunidad ITM.

Se realizaron las jornadas de inducciones a los estudiantes que ingresaron nuevos y a muchos que ya perteneciendo a la institución no habían tenido la oportunidad de conocer el campus por el aislamiento que se había producido por la pandemia y las clases virtuales.

Encuentro de la RED TTU. Asamblea general de rectores. Un encuentro muy importante en el relacionamiento y el conocimiento de los temas que se discuten en el interior de las instituciones universitarias. Se abordaron, entre otros, el financiamiento de la educación superior. Se define como fecha para un nuevo encuentro regional en Medellín, el 18 de marzo, en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid y como sede alterna la Débora Arango de Envigado. Muy importante la interacción que se hizo con los rectores, así como el homenaje que se realizó al rector Juan Guillermo Pérez Rojas. Asimismo, se llevaron a cabo, conversaciones con el Ministerio de Educación, quien viene definiendo el financiamiento de la educación superior y la propuesta de modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1986.

Manifiesta la presidenta, que debe aprovecharse estos encuentros con el Ministerio de Educación y la red para revisar el nuevo marco nacional de calificación. La institución debe, desde la Vicerrectoría académica, estar muy enterada de este tema y dárselo a conocer a los estudiantes. Tiene una posibilidad de ser un buen ejemplo, de experiencias que se puedan implementar, sobre todo hacia los posgrados.

Manifiesta el rector que se debe revisar el tema de las brechas en el Consejo Académico y revisar el tema de cara al presupuesto, las transferencias que se reciben, las necesidades que se deben satisfacer y la de ejecución de los proyectos en la vigencia anterior

Línea estratégica 2. Investigación para la innovación Transformativa. ITM en costa rica. Fue una visita asociada a la investigación en donde la intención era la presentación del proyecto TETRIS, el cual está relacionado en mejorar la investigación, la industria y la transferencia tecnológica. Se estará informando otros resultados y acciones asociados a esta visita.

El ITM logró un nuevo registro ante la Dirección Nacional de los Derechos de Autor, es una propuesta pedagógica alrededor del lenguaje en la educación superior. Esta línea estratégica se encuentra en un 79%. Con esto seguir trabajado en la línea de asuntos asociados a propiedad intelectual. Se estará mostrando algunas iniciativas que se sigue trabajando en el marco regulatorio de los Spin Off

Línea estratégica 3. Responsabilidad social para el Desarrollo Humano Sostenible. Se viene revisando la nueva estrategia de mercado. Cuáles son los asuntos del ITM que son necesarios proyectar o vender, que nos interesa mostrar de extensión, de investigación, de posgrados, como nos vamos a proyectar en una estrategia de mercado de cómo estamos trabajando. Cuáles son los resultados en el corto, largo y mediano plazo, que no se suscriba a mantener un tema de matrícula, sino ir más allá.

Que se proyecte una estrategia a público internos y externo para que conozca los programas, cursos y diplomados que se ofertan para impactar a estudiantes, empleados, contratistas y externos.

En este punto manifiesta, Brandon Garcia, que considera que no está habiendo una comunicación seria, asertiva y que transmite de manera clara la información a los estudiantes, docentes y comunidad en general. Expresa que es necesario revisar los mecanismos y las campañas que se están realizando desde comunicaciones en aras de que no llegue a lo burlesco y se mantenga la imagen institucional.

La presidenta manifiesta que le genera preocupación el tema de ridiculización y que se este conversando en el Consejo Directivo, por lo que debe hacerse una coordinación entre mercadeo y comunicaciones. Se están apuntando a acciones atomizadas pero que no están apuntando a la misma estrategia, por lo que debe articularse entre comunicaciones y mercadeo. Como quiere llegar los jóvenes al ITM y al público.

Gestion de la unidad estratégica de negocios. En razón a los convenios interadministrativos vigentes se requería la realización de los respectivos contratos de prestación de servicios derivados de los mismos. Logramos cumplir con los compromisos adquiridos antes de la ley de garantías

Línea estratégica. 4. Ciudadano Global para una internacionalización en el Siglo XXI. Se viene haciendo una revisión de la ubicación de la oficina de internacionalización y como esta es visibilizada por los estudiantes en aras de que tengan el conocimiento para acceder a las movilidades estudiantiles.

Manifiesta la presidenta que la internacionalización es un reto hoy para la educación superior y para las instituciones, estamos lejos hoy de lograrlo. Puede llamarse así cuando se esté llevando estudiantes en intercambio dos o tres semestres y tenga doble titulación. Nos tenemos que preparar internamente y saber que instituciones pueden ser pares nuestros para realizar este relacionamiento. Son muy pocas las instituciones que pueden hablar del tema de internacionalización. El tema de investigación hace parte del camino que podemos sembrar o que venimos sembrando.

Tenemos los datos o la información, donde están algunos profesores nuestros y que están produciendo, quienes son los estudiantes que han podido salir a donde han ido y que han logrado.

Línea estratégica 5. Gestion del Conocimiento y bienestar. Se realizaron jornadas especiales a los empleados del ITM para vacunación del personal y su grupo familiar. Hace parte del compromiso de cuidarnos, de cuidar a los nuestros y de seguir aportando al crecimiento del esquema de vacunación.

La institución tiene un convenio interadministrativo con la Universidad de Antioquia, que busca realizar el Rediseño institucional y Modernización de la planta de cargos, en aras de dar respuesta a las necesidades de prestación del servicio que tiene la entidad. Se ha adelantado una modernización o modificación de las manuales de funciones, las plantas de cargos de los docentes, administrativos, facultades. El ITM ha crecido a un ritmo importante y la planta académica y administrativa no ha crecido de la misma manera. Es necesario para la gestión organizacional.

Se informa que la Secretaría general y la Oficina Asesora Jurídica, cierran con éxito la contratación planeada previo al inicio de ley garantías, contratándose 662 contratistas de apoyo a la gestión.

5. Elección del representante de Exrector.

Se realizó un análisis jurídico de las hojas de vida que conforma la terna, enviada por el Señor Alcalde y se encontró que de los tres candidatos que integran la terna, hay dos de ellos que no cumplen con los requisitos consignados en el Artículo 11 del Estatuto General, como se pasa a explicar:

- A. ALBERTO URIBE CORREA:** En la actualidad es el rector de la Universidad de Sabaneta, por lo que no cumple con la calidad de ser en la actualidad Ex rector de una institución universitaria y, además, podría presentarse un conflicto de intereses, debido a que, se tiene celebrado en la actualidad un contrato de prestación de servicios profesionales denominado P 2330 de 2022, el cual está en ejecución hasta el 30 de agosto de 2022. Lo anterior en los términos del Artículo 11° de la Ley 1437 de 2011.
- B. NÉSTOR DAVID RESTREPO:** Fue director de la territorial Antioquia- Choco del ESAP. La ESAP es una entidad descentralizada del orden nacional. Sin embargo, la forma como opera en el territorio colombiano es a través de las Direcciones Territoriales, las cuales se enmarcan en la típica figura de la desconcentración. Esto supone transferencia de funciones radicadas en cabeza de los órganos administrativos superiores a organismos dependientes de ellos, sin que el titular original de esas atribuciones pierda el control y la dirección política y administrativa sobre el desarrollo de esas funciones.

El artículo 8° del Decreto 164 de 2021 establece que la dirección de la ESAP estará a cargo del Consejo Directivo Nacional, el Consejo Académico Nacional y el Director Nacional, lo cual permite inferir una estructura orgánica vertical desconcentrada del nivel nacional al territorial, mas no descentralizada.

En tal sentido el director territorial será entendido como un agente del director nacional quien tiene la competencia para representar legalmente a la escuela, direccionar las políticas y fijar las competencias delegables. Haciendo uso del paralelismo de formas, se

podría entender que el rol rectoral de la ESAP está radicado en cabeza del Director nacional. NO de los directores territoriales que actúan como agentes de aquel. El mismo resultado de análisis se desprende, una vez revisados los manuales de funciones de los directores territoriales.

Por ello se considera prudente, por parte del Consejo Directivo, hacer la devolución de la terna al Señor Alcalde, en aras de brindar seguridad jurídica a la institución y al Consejo Directivo como órgano de direccionamiento del ITM

6. Autorización de la comisión doctoral del Profesor Jonathan Bermúdez

El Decano Jorge Bran realiza la presentación de la solicitud de comisión para el programa de Doctorado en Administración en la Universidad EAFIT. Convocatoria de doctorado nacional para profesores de IES - No. 909.

Tanto el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas como el Consejo Académico recomendaron autorizar la Comisión de Estudios Doctorales por cuatro (4) años, de conformidad con el Artículo 109, del estatuto profesoral.

El Comité de Capacitación recomendó la presente comisión con el compromiso de entregar adicional a lo contemplado en el Art 107: Un (1) artículo ISI-Scopus (A1 o A2) publicado o con carta de aceptación para publicación, que no corresponda con los productos que entregue como requisito de grado del doctorado.

El docente se reserva la posibilidad de acceder a recursos económicos del ITM para la realización de movilidad académica en la participación de eventos académicos y la pasantía internacional que hace parte del plan de estudios del programa

El profesor Juan Guillermo Paniagua indica que aprueba la comisión de estudios, pero que no está de acuerdo con el hecho de que, en el comité de capacitación se ha hecho una feria, relacionada con el docente que más ofrece productos para los doctorados. Desde el estatuto profesoral solo se le exige que dedique el doble de tiempo a la institución del tiempo que estuvo en comisión. Por lo que, considera que no debe exigirse por parte del comité de capacitación más productos, a parte de la tesis doctoral que le exige la universidad en la cual va a realizar el doctorado.

La representante de directivas Marcela Omaña manifiesta que el doctorado se puede hacer por comisión de estudios o sin comisión. Ello significa que va a tener dedicación exclusiva de su doctorado, por lo que la institución debe hacer una designación de otro docente para reemplazar el tiempo que el docente se va

Asimismo, en la actualidad MINCIENCIAS impone unas exigencias de investigación que implica mantenerse en unos niveles de investigación científica. Es natural en un proceso doctoral la exigencia de producción. Muchas veces hemos podido constatar que la exigencia del artículo de producción asociado al doctorado es para la universidad en el cual se realiza, por lo que la institución queda desamparada sobre un producto asociado al ITM y que no se esté aportando a la categorización de la institución como productor de investigación

Se aprueba la comisión de estudios conforme el quorum estatutario definido para ello por el Estatuto General

7. Proposiciones y varios:

No se presentaron proposiciones y varios en la respectiva sesión.

Siendo las 9:07 a.m. se levanta la sesión.

ACLARACIÓN ADICIONAL: La Representante de las directivas Marcela Omaña, finalizada la sesión del Consejo Directivo, procedió a realizar, vía correo electrónico la siguiente aclaración, en lo referente al punto de aprobación de la comisión de estudios:

“Apreciados Consejeros

Me disculpo en primer lugar por utilizar este medio, pero dada la comisión de estudios que aprobamos me parece importante dar certeza sobre la no contradicción con el estatuto profesoral al exigirse un artículo como retribución a la comisión aprobada.

El artículo 107 del estatuto consagra:

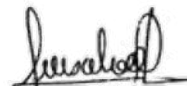
“Todo profesor a quien se confiere comisión de estudios que implicare separación total o parcial del ejercicio de las funciones propias de su cargo, por tres (3) o más meses, deberá suscribir con la Institución un contrato, en el cual deberán quedar claramente detallados los compromisos que adquiere, entre los cuales se incluirá la obtención del título dentro del año siguiente a la culminación de sus estudios cuando los mismos condujeren a él y la prestación de servicios en la Institución por el doble del tiempo de la comisión. El presente artículo no es vinculante para los profesores que a la fecha de publicación del presente Estatuto, ya hayan iniciado sus estudios por fuera de la figura de comisión de estudios.” (subrayado y negrilla por fuera del texto original).

El alcance de la norma claramente es entonces exigir como mínimo la obtención del título en el plazo indicado y la retribución del doble del tiempo de la comisión en las funciones profesoriales.

Muchas gracias,”



MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
Presidente del Consejo Directivo



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Directivo

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General